



ACTA DE LA 3ª SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA RECEPCIÓN DEL INFORME DE VIABILIDAD DE OFERTAS, PROPUESTA ADJUDICACIÓN LOTE 40 Y REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DEL RESTO DE LOTES

EXPEDIENTE: CONTR 2022 518847

OBJETO: 00246/ISE/2022/MA. CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: PROCEDIMIENTO ABIERTO SÓLO CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 48.818.441,94 €

Porcentaje IVA: 10%

Importe IVA: 4.881.844,21 €

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA: 53.700.286,15 €

VALOR ESTIMADO: 81.369.579,70 €

Presidente/a:

María Cutiño Zamora.

Vocales:

María Amidea Navarro González. Representante de Asesoría Jurídica.

Diego González Borrego. Representante de Control Interno.

Francisca Molina Campoy

Secretario/a:

Guillermo Pérez Conejo

Con la presencia de todos los miembros a través de Circuit.

En Málaga, siendo las 11:30 del día 17/10/2022, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, al análisis del informe de viabilidad de ofertas anormalmente bajas Y de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas a la comprobación de la documentación previa a la adjudicación solicitada a las siguientes personas licitadoras y que han sido presentadas a través de la Plataforma de Contratación SIREC.

Por la Presidencia se declara constituida la Mesa y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

A continuación, se informa que la fecha límite del plazo de presentación de la documentación justificativa de la viabilidad de la oferta conforme a lo dispuesto en el PCAP fue el día 20/09/2022 a las 23:59 horas.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

- Se acreditan las personas licitadoras que han presentado la documentación justificativa de la viabilidad de la oferta requerida según la información ofrecida por SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA:

| LOTE | LICITADOR |
|---|-----------------------------------|
| 40 - LOTE MA040: Málaga (CEEE Santa Rosa de Lima) | 74922998S - ALFREDO PONCE NIEBLAS |

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|-------------|
| FIRMADO POR | MARIA CUTIÑO ZAMORA | 24/10/2022 13:41:48 | PÁGINA 1/27 |
| | GUILLERMO PEREZ CONEJO | 24/10/2022 13:15:52 | |
| VERIFICACIÓN | tFc2eF3Q3DEZTELETM8593P8MKS4NX | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |





Con fecha 5 de octubre de 2022, se realiza informe de valoración de las bajas anormales detectadas por el servicio técnico correspondiente acordándose por la Mesa de Contratación su aprobación, respetando la valoración suscrita por el personal encargado de realizar las evaluaciones en la que se aplican criterios estrictamente técnicos sin que quepa realizar un análisis contradictorio de las mismas, salvo valorar si en la aplicación de los parámetros contenidos en el PCAP y en las instrucciones para cumplimentar la justificación de oferta anormalmente baja se ha producido un error material o de hecho que resulte patente de tal forma que pueda ser apreciado sin necesidad de efectuar razonamientos técnicos complejos distintos de los realizados en su informe por el personal especialista.

De conformidad con el mismo se propone la admisión de las siguientes personas licitadoras:

| LOTE | LICITADOR |
|---|-----------------------------------|
| 40 - LOTE MA040: Málaga (CEEE Santa Rosa de Lima) | 74922998S - ALFREDO PONCE NIEBLAS |

De conformidad con lo establecido en el PCAP la Mesa de Contratación procede a evaluar y clasificar las ofertas admitidas para este LOTE 40 por orden decreciente en función de la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los criterios de adjudicación establecidos, con el resultado siguiente:

| | | ANEXO XI-A/B: DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS PARA LOS LOTES DE TRANSPORTE ORDINARIO/ESPECIAL | | | | | |
|---|-----------------------------------|---|--|---|--|---|---------------------|
| | | XII-A/B. MODELOS DE DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS LOTES DE TRANSPORTE ORDINARIO/ESPECIAL | | | | | |
| LOTE | LICITADOR | A. MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA LOTES DE TRANSPORTE ORDINARIO/ESPECIAL | B. MODELO DE PROPOSICIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORABLES DE FORMA AUTOMÁTICA POR APLICACIÓN DE FÓRMULAS LOTES DE TRANSPORTE ORDINARIO/ESPECIAL | | | | |
| | | | LOTE AL QUE SE LICITA | 1) CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS | 2) ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS (SÓLO ORDINARIO) | 3) SEGURIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS | 4) CONTROL DE FLOTA |
| 40 - LOTE MA040: Málaga (CEEE Santa Rosa de Lima) | B93005536 - MINIBUSES RONDA SLU | 120.000,00 € | 40 | A | N/P | S | S |
| 40 - LOTE MA040: Málaga (CEEE Santa Rosa de Lima) | 74922998S - ALFREDO PONCE NIEBLAS | 88.854,55 € | 40 | D | N/P | S | S |

N/P: NO PROCEDE N: NO S: SÍ

| | | PUNTUACIONES | |
|------|-----------|---|--|
| | | ANEXO XI-A/B: DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS PARA LOS LOTES DE TRANSPORTE ORDINARIO/ESPECIAL | |
| | | XII-A/B. MODELOS DE DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS LOTES DE TRANSPORTE ORDINARIO/ESPECIAL | |
| LOTE | LICITADOR | A. MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA | B. MODELO DE PROPOSICIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORABLES DE FORMA AUTOMÁTICA POR APLICACIÓN DE FÓRMULAS LOTES DE TRANSPORTE ORDINARIO/ESPECIAL |
| | | | |

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|-------------|
| FIRMADO POR | MARIA CUTIÑO ZAMORA | 24/10/2022 13:41:48 | PÁGINA 2/27 |
| | GUILLERMO PEREZ CONEJO | 24/10/2022 13:15:52 | |
| VERIFICACIÓN | tFc2eF3Q3DEZTELETM8593P8MK54NX | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |





| | | LOTES DE TRANSPORTE ORDINARIO/ESPECIAL | 1) CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS | 2) ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS (SÓLO ORDINARIO) | 3) SEGURIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS | 4) CONTROL DE FLOTA | TOTAL |
|---|-----------------------------------|--|---|--|---|---------------------|-------|
| 40 - LOTE MA040: Málaga (CEEE Santa Rosa de Lima) | B93005536 - MINIBUSES RONDA SLU | 33,32 | 30 | N/P | 15 | 10 | 88,32 |
| 40 - LOTE MA040: Málaga (CEEE Santa Rosa de Lima) | 74922998S - ALFREDO PONCE NIEBLAS | 45 | 10 | N/P | 15 | 10 | 80 |

Por tanto, a la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda elevar al Órgano de Contratación la siguiente propuesta de adjudicación a los efectos de que, una vez aceptada, se efectúe el requerimiento establecido en la cláusula 10.7 del PCAP a las personas licitadoras que se detallan a continuación por presentar la mejor oferta tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el PCAP, que se comprometen a la ejecución del contrato por los importes indicados, así como por las mejoras ofertadas y anteriormente reflejadas.

| LOTE | LOTE | LOTE | LOTE | LOTE |
|------|---------------------------------|--------------|-------------|--------------|
| 40 | B93005536 - MINIBUSES RONDA SLU | 120.000,00 € | 12.000,00 € | 132.000,00 € |

De conformidad con lo señalado en el Pliego de Cláusulas Administrativas, la Mesa de Contratación requerirá a la empresa B93005536 - MINIBUSES RONDA SLU, la presentación **a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica**, de la documentación previa a la adjudicación en un plazo de DIEZ días hábiles siguientes al del envío del requerimiento.

Seguidamente se procede a analizar la documentación previa a la adjudicación de las empresas propuestas cuyo fecha límite del plazo de presentación terminó el día 10/10/2022 a las 23:59 horas. Se acreditan las personas licitadoras que han presentado la documentación requerida:

| LOTE | LICITADOR |
|---|---|
| 1 - LOTE MA001: Alameda - Humilladero | B92901180 - BUSES MARTINEZ SL |
| 2 - LOTE MA002: Alcaucín - Alfarnate - Periana - Vélez-Málaga - Viñuela | UTE AUTOCARES PERIANA SL AUTOCARES ALFARNATEJO SL AUTOCARES CARLOS SL AUTOCARES VALLE-NIZA SL |
| 5 - LOTE MA005: Alhaurín de la Torre | A28265908 - GLOBALIA AUTOCARES S.A. |
| 12 - LOTE MA012: Antequera EE | UTE 74828974S PABLO CESAR OREJUELA (R: U67928309) AUTOMOVILES TORRES SL OREJUELA SL AUTOCARES RUIFLOR SL |
| 13 - LOTE MA013: Antequera | U16811317 - UTE TRANSPORTE ESCOLAR ANTEQUERA |
| 14 - LOTE MA014: Antequera - Villanueva de Algaidas | U16811317 - UTE TRANSPORTE ESCOLAR ANTEQUERA |
| 15 - LOTE MA015: Archidona | UTE HEREDEROS DE D. ANTONIO MATEO MAESE SL AUTOMOVILES TORRES SL |
| 16 - LOTE MA016: Arenas - Torre del Mar - Vélez-Málaga | B29540283 - AUTOCARES VALLE-NIZA SL |
| 18 - LOTE MA018: Benalmádena: Arroyo de la Miel | UTE AUTOBUSES PACO PEPE SL AUTOCARES DIEGO MORAL SL AUTOCARES SIERRA DE LAS NIEVES, SL |

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|-------------|
| FIRMADO POR | MARIA CUTIÑO ZAMORA | 24/10/2022 13:41:48 | PÁGINA 3/27 |
| | GUILLERMO PEREZ CONEJO | 24/10/2022 13:15:52 | |
| VERIFICACIÓN | tFc2eF303DEZTELETM8593P8MKS4NX | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |





| | |
|--|---|
| 21 - LOTE MA021: Antequera (Bobadilla Estación) - Teba | U16811317 - UTE TRANSPORTE ESCOLAR ANTEQUERA |
| 24 - LOTE MA024: Casabermeja - Málaga | U16809097 - UTE CASABERMEJA EXPTE 183/21, LOTE 1 |
| 25 - LOTE MA025: Casares | B29692035 - AUTOCARES SIERRA BERMEJA SL |
| 26 - LOTE MA026: Coín | UTE AUTOCARES MACIAS JIMENEZ, SL AUTOCARES VAZQUEZ OLMEDO SL |
| 29 - LOTE MA029: Cómputa - Torrox - Torrox-Costa | UTE AUTOCARES SAN MARTIN SA TRANS AUTO ANDALUCIA TORROX SL |
| 31 - LOTE MA031: Estepona | B29600244 - AUTOCARES J. DOMINGUEZ SL |
| 32 - LOTE MA032: Estepona - San Pedro de Alcántara | UTE AUTOCARES LARA SL LARA Y LOPEZ AUTOBUSES SL TRANSANDALUCIA SL |
| 33 - LOTE MA033: Estepona: Cancelada | B29257227 - TRANSANDALUCIA SL |
| 34 - LOTE MA034: Fuengirola | UTE AUTOBUSES PACO PEPE SL AUTOCARES SIERRA DE LAS NIEVES, SL |
| 35 - LOTE MA035: Fuengirola EE | UTE AUTOBUSES PACO PEPE SL AUTOCARES SIERRA DE LAS NIEVES, SL |
| 38 - LOTE MA038: Málaga (CEEE Santa Rosa de Lima) | UTE Autocares Mateos S.L. M. MATEOS BUS SL |
| 39 - LOTE MA039: Málaga (CEEE Santa Rosa de Lima) | B92989201 - M. MATEOS BUS SL |
| 41 - LOTE MA041: Málaga | UTE Autocares Mateos S.L. AUTOCARES CARMONA |
| 42 - LOTE MA042: Málaga EE | UTE LEIVA BUS SL Autocares Mateos S.L. AUTOCARES GOMEZ CARMONA SL |
| 43 - LOTE MA043: Málaga EE | B92004050 - OREJUELA SL |
| 44 - LOTE MA044: Málaga | B79072823 - AVANZA MOVILIDAD INTEGRAL SL |
| 45 - LOTE MA045: Málaga | B29669371 - AUTOCARES VAZQUEZ OLMEDO SL |
| 46 - LOTE MA046: Málaga EE | B29792538 - LEIVA BUS SL |
| 50 - LOTE MA050: Málaga (Churrriana) | UTE AUTOBUSES PACO PEPE SL AUTOCARES SIERRA DE LAS NIEVES, SL |
| 51 - LOTE MA051: Málaga (Intelhorce) | B08095390 - AUTOCARES JULIA SL |
| 52 - LOTE MA052: Málaga (Puerto de la Torre) | B29653409 - AUTOCARES GOMEZ CARMONA SL |
| 53 - LOTE MA053: Manilva - San Luís de Sabinillas | B29257227 - TRANSANDALUCIA SL |
| 54 - LOTE MA054: Marbella | B29257227 - TRANSANDALUCIA SL |
| 55 - LOTE MA055: Marbella | B79072823 - AVANZA MOVILIDAD INTEGRAL SL |
| 56 - LOTE MA056: Marbella | UTE TRANSANDALUCIA SL FORTUNA BUSINES CLASS SL |
| 57 - LOTE MA057: San Pedro de Alcántara | B29614716 - AUTOCARES RICARDO SL |
| 58 - LOTE MA058: Mijas | B29658879 - LARA Y LOPEZ AUTOBUSES SL |
| 59 - LOTE MA059: Mijas | UTE AUTOBUSES PACO PEPE SL TRANSPORTES DISCRECIONALES MALAGA SL LARA Y LOPEZ AUTOBUSES SL AUTOCARES SIERRA DE LAS NIEVES, SL |
| 60 - LOTE MA060: Mijas | UTE AUTOBUSES PACO PEPE SL TRANSPORTES DISCRECIONALES MALAGA SL LARA Y LOPEZ AUTOBUSES SL AUTOCARES SIERRA DE LAS NIEVES, SL |
| 61 - LOTE MA061: Mijas | UTE AUTOBUSES PACO PEPE SL TRANSPORTES DISCRECIONALES MALAGA SL LARA Y LOPEZ AUTOBUSES SL AUTOCARES SIERRA DE LAS NIEVES, SL |
| 64 - LOTE MA064: Macharaviaya - Benagalbón - Rincón de la Victoria | UTE LEIVA BUS SL AUTOCARES VALLE-NIZA SL AXARQUIA BUS SL TURISMO GARCIA SL AUTOCARES AGUILERA SL DAGA PORTILLO HNOS SL ANTONIO MARTIN CRIADO SL AUTOCARES LAMELA SL |
| 65 - LOTE MA065: La Cala del Moral - Rincón | UTE LEIVA BUS SL AUTOCARES VALLE-NIZA SL AXARQUIA BUS SL |

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|-------------|
| FIRMADO POR | MARIA CUTIÑO ZAMORA | 24/10/2022 13:41:48 | PÁGINA 4/27 |
| | GUILLERMO PEREZ CONEJO | 24/10/2022 13:15:52 | |
| VERIFICACIÓN | tFc2eF303DEZTELETM8593P8MK54NX | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |





| | |
|---|---|
| de la Victoria | TURISMO GARCIA SL AUTOCARES AGUILERA SL DAGA PORTILLO HNOS SL ANTONIO MARTIN CRIADO SL AUTOCARES LAMELA SL |
| 67 - LOTE MA067 Torremolinos EE | A28265908 - GLOBALIA AUTOCARES S.A. |
| 68 - LOTE MA068 Torremolinos | UTE AUTOBUSES PACO PEPE SL AUTOCARES SIERRA DE LAS NIEVES, SL |
| 71 - LOTE: MA071 Villanueva de la Concepción | B92815216 - AUTOCARES RUIFLOR SL |
| 72 - LOTE MA072 Villanueva del Rosario | B29050341 - HEREDEROS DE D. ANTONIO MATEO MAESE SL |
| 73 - LOTE M073 Villanueva del Trabuco | B92814060 - TRANSPORTES DISCRECIONALES MALAGA SL |
| 74 - LOTE MA074: ANTEQUERA ORD | UTE 74828974S PABLO CESAR OREJUELA (R: U67928309) AUTOMOVILES TORRES SL OREJUELA SL AUTOCARES RUIFLOR SL |
| 75 - LOTE MA075: ARENAS - VÉLEZ-MÁLAGA ORD | B29393014 - PAREJA ORIENTAL COSTA SL |
| 78 - LOTE MA078: Málaga ORD | UTE LEIVA BUS SL Autocares Mateos S.L. AUTOCARES GOMEZ CARMONA SL |
| 79 - LOTE MA079: Málaga ORD | B92004050 - OREJUELA SL |
| 81 - LOTE MA081: CÁRTAMA | UTE AUTOCARES VAZQUEZ OLMEDO SL AUTOCARES RIVERO, SL |

Se hace constar que el día 5 de octubre de 2022 se recibe escrito de D. Rafael Durbán Carmona en representación de la AVANZA MOVILIDAD INTEGRAL, S.L. que presentaron su proposición a los lotes 46 y 55 del expediente 00246/ISE/2022/MA, para la contratación del SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, mediante los que solicita la ampliación del plazo concedido al efecto, aduciendo que se está retrasando la obtención de la documentación requerida por la saturación de trabajo en los departamentos administrativos afectados. En la misma fecha mediante ACUERDO DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA SUBSANACION DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA EN EL SOBRE 1 DEL EXPEDIENTE CONTR 2022 518847- 00246/ISE/2022/MA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS se acuerda Ampliar el plazo concedido para la presentación de la documentación previa a la adjudicación del presente expediente, por un plazo adicional de 5 días naturales, finalizando el mismo el día 18 de octubre de 2022 a las 23:59 y Notificar el Acuerdo a los interesados.

Con fecha 8 de octubre de 2022, AVANZA MOVILIDAD INTEGRAL, S.L., presenta la documentación requerida y por tanto es analizada con la del resto de empresas.

Una vez evaluada la documentación presentada, se detectan las siguientes incidencias subsanables:

| LICITADOR | LOTE | INCIDENCIAS |
|----------------------------------|--|--|
| B92901180 - BUSES MARTINEZ SL | 1 - LOTE MA001: Alameda - Humilladero | <p>k) Garantía definitiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Garantía Definitiva: Al haberse optado por aplicar el importe de la garantía provisional a la definitiva, es necesario que se solicite a la Caja de Depósitos de la Junta de Andalucía de la provincia donde la hubieran depositado, que le subsanen el modelo 801 para que se indique que se trata de una garantía complementaria (casilla 37 del modelo 801) y el número de documento al que complementa (casilla 38 del modelo 801) y en la Descripción de la Obligación garantizada debe indicar que se trata de la garantía complementaria de dicha garantía, indicando su número (Casilla 35 del modelo 801). - Asimismo debe solicitarse a la Caja de Depósitos que la garantía provisional se convierta en definitiva. |

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|-------------|
| FIRMADO POR | MARIA CUTIÑO ZAMORA | 24/10/2022 13:41:48 | PÁGINA 5/27 |
| | GUILLERMO PEREZ CONEJO | 24/10/2022 13:15:52 | |
| VERIFICACIÓN | tFc2eF3Q3DEZTELETM8593P8MK54NX | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |





| | | |
|--|--|--|
| | | <p>o) Documentación para la prestación del servicio:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Anexo XXIV D. Compromiso de obtención de autorización de transporte regular de uso especial |
| <p>UTE AUTOCARES PERIANA SL AUTOCARES ALFARNATEJO SL AUTOCARES CARLOS SL AUTOCARES VALLE-NIZA SL</p> | <p>2 - LOTE MA002: Alcaucin - Alfarnate - Periana - Vélez-Málaga - Viñuela</p> | <p>1) UTE</p> <p>k. Garantía definitiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las diferentes garantías presentadas no cubren el total necesario para este lote. <p>2) AUTOCARES PERIANA</p> <p><u>Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en el Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación <p>a. Documentos acreditativos de la personalidad y capacidad de la persona licitadora.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La capacidad de obrar de las licitadoras o empresarias que fueren personas jurídicas se acreditará mediante la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro Público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate. Así como el número de identificación fiscal (NIF). <p>b. Documentos acreditativos de la representación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Poder de representación, debidamente bastantado - la persona con poder bastante a efectos de representación deberá acreditar su identidad mediante el Documento Nacional de Identidad o, en su caso, el documento que haga sus veces <p>h. Impuesto sobre Actividades Económicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. <p>n. Declaración de ubicación de servidores y servicios asociados</p> <ul style="list-style-type: none"> - Anexo XIX: declaración sobre el lugar donde se ubicarán los servidores y desde donde se prestarán los servicios asociados a los mismos <p>o) Documentación para la prestación del servicio</p> <ul style="list-style-type: none"> - ANEXO XXIV-C: Los vehículos 0919GBW y 4161HJR no están en el certificado de habilitación de vehículos autorizados <p>3) AUTOCARES ALFARNATEJO SL</p> <p>a. Documentos acreditativos de la personalidad y capacidad de la persona licitadora.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 3. Cuando sea exigible para la realización de la actividad o prestación que constituya el objeto del contrato una determinada habilitación empresarial, se acompañará copia electrónica, sea auténtica o no, del certificado que acredite las condiciones de aptitud profesional en los términos indicados en el Anexo I- apartado 4. |

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---------------------|---|
| FIRMADO POR | MARIA CUTIÑO ZAMORA | 24/10/2022 13:41:48 | PÁGINA 6/27 |
| VERIFICACIÓN | tFc2eF3Q3DEZTELETM8593P8MKS4NX | 24/10/2022 13:15:52 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma |





| | |
|--|---|
| | <p>c. Documentos que acreditan la solvencia económica y financiera y técnica o profesional.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Clasificación Administrativa: el documento presentado no indica la clasificación que ostenta - La presentación del certificado de clasificación administrativa, debe ir acompañado de una declaración sobre su vigencia y de las circunstancias que sirvieron de base para la obtención de la misma, acreditará la solvencia económica y financiera. - En caso de no presentar dicha Clasificación deberá entregar la documentación necesaria para acreditar la solvencia económica y financiera y técnica o profesional según el PCAP <p>n. Declaración de ubicación de servidores y servicios asociados</p> <ul style="list-style-type: none"> - Anexo XIX: declaración sobre el lugar donde se ubicarán los servidores y desde donde se prestarán los servicios asociados a los mismos <p>4) AUTOCARES CARLOS SL</p> <p><u>Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en el Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación <p>b. Documentos acreditativos de la representación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Poder de representación, debidamente bastantado <p>n. Declaración de ubicación de servidores y servicios asociados</p> <ul style="list-style-type: none"> - Anexo XIX: declaración sobre el lugar donde se ubicarán los servidores y desde donde se prestarán los servicios asociados a los mismos <p>5) AUTOCARES VALLE-NIZA SL</p> <p><u>Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en el Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma</u></p> <p>Las personas licitadoras deban presentar en todo caso una declaración expresa responsable, emitida por la persona licitadora o por sus representantes con facultades que figuren en el registro, relativa a la no alteración de los datos que constan en el mismo.</p> <p>a. Documentos acreditativos de la personalidad y capacidad de la persona licitadora.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La capacidad de obrar de las licitadoras o empresarias que fueren personas jurídicas se acreditará mediante la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro Público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate. Así como el número de identificación fiscal (NIF). <p>b. Documentos acreditativos de la representación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Poder de representación, debidamente bastantado <p>c. Documentos que acreditan la solvencia económica y financiera y técnica o profesional.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La presentación del certificado de clasificación administrativa, debe ir acompañado de una declaración sobre su vigencia y de las |
|--|---|

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---------------------|---|
| FIRMADO POR | MARIA CUTIÑO ZAMORA | 24/10/2022 13:41:48 | PÁGINA 7/27 |
| VERIFICACIÓN | tFc2eF3Q3DEZTELETM8593P8MKS4NX | 24/10/2022 13:15:52 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma |





| | | |
|--|--------------------------------------|--|
| | | <p>circunstancias que sirvieron de base para la obtención de la misma, acreditará la solvencia económica y financiera.</p> <p>h. Impuesto sobre Actividades Económicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. <p>n. Declaración de ubicación de servidores y servicios asociados</p> <ul style="list-style-type: none"> - Anexo XIX: declaración sobre el lugar donde se ubicarán los servidores y desde donde se prestarán los servicios asociados a los mismos <p>o. Documentación para la prestación del servicio</p> <ul style="list-style-type: none"> - ANEXO XXIV-D: compromiso de obtención de autorización de transporte regular de uso especial |
| A28265908 - GLOBALIA AUTOCARES S.A. | 5 - LOTE MA005: Alhaurín de la Torre | <p>j. Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuando las personas licitadoras tengan cincuenta o más personas trabajadoras deberán acreditar la elaboración y aplicación efectiva de un Plan de Igualdad en los casos y forma establecidos en el artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (en adelante, Ley Orgánica 3/2007) en su redacción dada por el Real Decreto ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para la garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación, conforme a lo dispuesto en la letra j) de la cláusula 10.7 del PCAP. <p>k. Garantía definitiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Debe justificar la constitución de dicha garantía definitiva y de su depósito mediante el resguardo acreditativo de dicha constitución en cualquiera de las Cajas Provinciales de Depósitos de la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía. <p>o. Documentación para la prestación del servicio:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ANEXO XXIV-A Declaración sobre otros contratos de transporte - ANEXO XXIV-B Declaración de compatibilidad con líneas regulares de transporte - ANEXO XXIV-C Declaración de cumplimiento de requisitos técnicos obligatorios de los medios utilizados para la ejecución del contrato - Anexo XXIV D Compromiso de obtención de autorización de transporte regular de uso especial. |
| UTE 74828974S PABLO CESAR OREJUELA (R: U67928309) AUTOMOVILES TORRES SL OREJUELA SL AUTOCARES RUIFLOR SL | 12 - LOTE MA012: Antequera EE | <p>o. Documentación para la prestación del servicio:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Anexo XXIV D Compromiso de obtención de autorización de transporte regular de uso especial. |
| U16811317 - UTE TRANSPORTE ESCOLAR ANTEQUERA | 13 - LOTE MA013: Antequera | <p>b. Documentos acreditativos de la representación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Documentos acreditativos de la representación: Las empresas <u>Aguilera Bus, Sánchez Corredera y Sánchez Leiva</u>, deberán presentar poder de representación, debidamente bastantado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía. <p>c. Documentos que acreditan la solvencia económica y financiera y técnica o profesional.</p> |

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|-------------|
| FIRMADO POR | MARIA CUTIÑO ZAMORA | 24/10/2022 13:41:48 | PÁGINA 8/27 |
| | GUILLERMO PEREZ CONEJO | 24/10/2022 13:15:52 | |
| VERIFICACIÓN | tFc2eF3Q3DEZTELETM8593P8MKS4NX | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |





| | | |
|---|--|---|
| | | <ul style="list-style-type: none"> - Solvencia Económica y Técnica: La clasificación aportada por la empresa <u>Automóviles Mérida</u> no está actualizada conforme al Conforme a R.D. 773/2015, por lo que debe acreditar ambas solvencias conforme a los medios establecidos en 4.B y 4.C del Anexo I del PCAP. - Solvencia Económica y Técnica: Las empresas que hayan optado por la acreditación de la solvencia mediante la presentación del certificado de clasificación administrativa, deberán presentar una declaración sobre su vigencia y de las circunstancias que sirvieron de base para la obtención de la misma. <p>o. Documentación para la prestación del servicio:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Permisos de circulación: Deben subsanar el permiso de circulación del vehículo 1598 JCZ del Lote 14 que se ha presentado con los permisos del lote 13 y el permiso del vehículo 4121 JNN del lote 13 esta con los permisos del lote 14. |
| <p>U16811317 - UTE TRANSPORTE ESCOLAR ANTEQUERA</p> | <p>14 - LOTE MA014: Antequera - Villanueva de Algaidas</p> | <p>b. Documentos acreditativos de la representación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Documentos acreditativos de la representación: Las empresas <u>Aguilera Bus, Sánchez Corredera y Sánchez Leiva</u>, deberán presentar poder de representación, debidamente bastantado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía. <p>c. Documentos que acreditan la solvencia económica y financiera y técnica o profesional.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Solvencia Económica y Técnica: La clasificación aportada por la empresa <u>Automóviles Mérida</u> no está actualizada conforme al Conforme a R.D. 773/2015, por lo que debe acreditar ambas solvencias conforme a los medios establecidos en 4.B y 4.C del Anexo I del PCAP. - Solvencia Económica y Técnica: Las empresas que hayan optado por la acreditación de la solvencia mediante la presentación del certificado de clasificación administrativa, deberán presentar una declaración sobre su vigencia y de las circunstancias que sirvieron de base para la obtención de la misma. <p>o. Documentación para la prestación del servicio:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Permisos de circulación: Deben subsanar el permiso de circulación del vehículo 1598 JCZ del Lote 14 que se ha presentado con los permisos del lote 13 y el permiso del vehículo 4121 JNN del lote 13 esta con los permisos del lote 14. |
| <p>UTE HEREDEROS DE D. ANTONIO MATEO MAESE SL AUTOMOVILES TORRES SL</p> | <p>15 - LOTE MA015: Archidona</p> | <p>1) UTE</p> <p>k) Garantía definitiva.</p> <p>Garantía Definitiva: justificación del depósito mediante el resguardo acreditativo de dicha constitución en cualquiera de las Cajas Provinciales de Depósitos de la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía.</p> <p>La Garantía Definitiva debe garantizar solidariamente a todas las personas integrantes de la unión temporal.</p> <p>2) HEREDEROS DE D. ANTONIO MATEO MAESE SL</p> <p>Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en el Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma</p> |

| | | | |
|--------------|--------------------------------|--|-------------|
| FIRMADO POR | MARIA CUTIÑO ZAMORA | 24/10/2022 13:41:48 | PÁGINA 9/27 |
| VERIFICACIÓN | tFc2eF3Q3DEZTELETM8593P8MKS4NX | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |





| | | |
|--|--|---|
| | | <ul style="list-style-type: none"> - Las personas licitadoras deban presentar en todo caso una declaración expresa responsable, emitida por la persona licitadora o por sus representantes con facultades que figuren en el registro, relativa a la alteración de los datos que constan en el mismo. <p>a) Documentos acreditativos de la personalidad y capacidad de la persona licitadora.</p> <p>Habilitación empresarial: LA MATRÍCULA 3949GYM NO ESTÁ EN LA AUTORIZACIÓN DE TRANSPORTE</p> <p>3) AUTOMOVILES TORRES SL</p> <p>c. Documentos que acreditan la solvencia económica y financiera y técnica o profesional.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La presentación del certificado de clasificación administrativa debe ir acompañado de una declaración sobre su vigencia y de las circunstancias que sirvieron de base para la obtención de la misma, acreditará la solvencia económica y financiera. |
| B29540283 - AUTOCARES VALLE-NIZA SL | 16 - LOTE MA016: Arenas - Torre del Mar - Vélez-Málaga | <p>c) Documentos que acreditan la solvencia económica y financiera y técnica o profesional.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Solvencia Económica y Técnica Deberá aportar solvencia Económica y Técnica suficiente para el lote al que se licita, bien por medio de la clasificación o conforme a los medios establecidos en 4.B y 4.C del Anexo I del PCAP. - Declaración de vigencia de la clasificación: Aportar <p>o) Documentación para la prestación del servicio:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ANEXO XXIV - B Declaración de compatibilidad con líneas regulares de transporte - ANEXO XXIV - C El vehículo 0840MBD no aparece en la tarjeta TTP. Hay un vehículo del que no se indica matrícula ni permiso de circulación. |
| U16811317 - UTE TRANSPORTE ESCOLAR ANTEQUERA | 21 - LOTE MA021: Antequera (Bobadilla Estación) - Teba | <p>b. Documentos acreditativos de la representación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Documentos acreditativos de la representación: Las empresas <u>Aguilera Bus</u>, <u>Sánchez Corredera</u> y <u>Sánchez Leiva</u>, deberán presentar poder de representación, debidamente bastantado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía. <p>c. Documentos que acreditan la solvencia económica y financiera y técnica o profesional.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Solvencia Económica y Técnica: La clasificación aportada por la empresa <u>Automóviles Mérida</u> no está actualizada conforme al Conforme a R.D. 773/2015, por lo que debe acreditar ambas solvencias conforme a los medios establecidos en 4.B y 4.C del Anexo I del PCAP. - Solvencia Económica y Técnica: Las empresas que hayan optado por la acreditación de la solvencia mediante la presentación del certificado de clasificación administrativa, deberán presentar una declaración |

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|--------------|
| FIRMADO POR | MARIA CUTIÑO ZAMORA | 24/10/2022 13:41:48 | PÁGINA 10/27 |
| | GUILLERMO PEREZ CONEJO | 24/10/2022 13:15:52 | |
| VERIFICACIÓN | tFc2eF3Q3DEZTELETM8593P8MKS4NX | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |
| | | | |



| | | |
|--|--|---|
| | | sobre su vigencia y de las circunstancias que sirvieron de base para la obtención de la misma. |
| U16809097 - UTE CASABERMEJA EXPTE 183/21, LOTE 1 | 24 - LOTE MA024: Casabermeja - Málaga | <p>1) UTE</p> <p>k. Garantía definitiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Garantía Definitiva: Al haberse optado por aplicar el importe de la garantía provisional a la definitiva, es necesario que se solicite a la Caja de Depósitos de la Junta de Andalucía de la provincia donde la hubieran depositado, que le subsanen los modelos 801 y 804 para que se indique en ambos que se trata de una garantía complementaria (casilla 37 de los modelos 801-804) y el número de documento al que complementa (casilla 38 de los modelos 801-804) y en la Descripción de la Obligación garantizada debe indicar que se trata de la garantía complementaria de dicha garantía, indicando su número (Casilla 35 de los modelos 801-804). <p>2) MARILÓ MATEO SL</p> <p><u>Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en el Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Las personas licitadoras deban presentar en todo caso una declaración expresa responsable, emitida por la persona licitadora o por sus representantes con facultades que figuren en el registro, relativa a la no alteración de los datos que constan en el mismo. <p>a. Documentos acreditativos de la personalidad y capacidad de la persona licitadora.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se exige habilitación empresarial o profesional: Sí. Debe presentar la habilitación empresarial <p>c. Documentos que acreditan la solvencia económica y financiera y técnica o profesional.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La clasificación presentada no está actualizada conforme al Conforme a R.D. 773/2015, por lo que debe acreditar ambas solvencias conforme a los medios establecidos en 4.B y 4.C del Anexo I del PCAP. <p>3) YUSTE JIMÉNEZ SL</p> <p>h. Impuesto sobre Actividades Económicas.</p> <p>En caso de que se hubiera dado de alta en otro ejercicio, deberá presentar el justificante de pago del último recibo. En caso de estar exenta de este impuesto presentarán declaración justificativa al respecto.</p> <p>En ambos supuestos, se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.</p> |
| B29692035 - AUTOCARES SIERRA BERMEJA SL | 25 - LOTE MA025: Casares | <p><u>Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en el Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Las personas licitadoras deban presentar en todo caso una declaración expresa responsable, emitida por la persona licitadora o por sus representantes con facultades que figuren en el registro, relativa a la no alteración de los datos que constan en el mismo. <p>b. Documentos acreditativos de la representación.</p> |

| | | | |
|--------------|--------------------------------|--|--------------|
| FIRMADO POR | MARIA CUTIÑO ZAMORA | 24/10/2022 13:41:48 | PÁGINA 11/27 |
| | GUILLERMO PEREZ CONEJO | 24/10/2022 13:15:52 | |
| VERIFICACIÓN | tFc2eF3Q3DEZTELETM8593P8MKS4NX | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |





| | | |
|--|--|---|
| | | <ul style="list-style-type: none"> - Bastanteo del poder de representación <p>h. Impuesto sobre Actividades Económicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Justificante de estar dada de alta en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato <p>k. Garantía definitiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Garantía Definitiva: justificación del depósito mediante el resguardo acreditativo de dicha constitución en cualquiera de las Cajas Provinciales de Depósitos de la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía. <p>q. Declaración responsable del propuesto adjudicatario sobre operativa de funcionamiento y órdenes</p> <ul style="list-style-type: none"> - Anexo XVIII-A: declaración de operativa de funcionamiento y órdenes, con especial referencia al personal de la empresa adjudicataria |
| UTE AUTOCARES MACIAS JIMENEZ, SL AUTOCARES VAZQUEZ OLMEDO SL | 26 - LOTE MA026: Coín | <p>1) AUTOCARES MACIAS JIMENEZ, SL</p> <p>a. Documentos acreditativos de la personalidad y capacidad de la persona licitadora.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Habilitación empresarial: LA MATRÍCULA 2399HJX NO ESTÁ EN LA AUTORIZACIÓN DE TRANSPORTE <p>ñ. Declaración de ausencia de conflicto de intereses (DACI)</p> <ul style="list-style-type: none"> - ANEXO XXII: declaración de de ausencia de conflicto de intereses - daci <p>2) AUTOCARES VAZQUEZ OLMEDO SL</p> <p>ñ. Declaración de ausencia de conflicto de intereses (DACI)</p> <ul style="list-style-type: none"> - ANEXO XXII: declaración de de ausencia de conflicto de intereses - daci |
| UTE AUTOCARES SAN MARTIN SA TRANS AUTO ANDALUCIA TORROX SL | 29 - LOTE MA029: Cómpeña - Torrox - Torrox-Costa | <p>ñ) Declaración de ausencia de conflicto de intereses (DACI)</p> <ul style="list-style-type: none"> - La persona adjudicataria deberá presentar una declaración de ausencia de conflicto de intereses (DACI), conforme al modelo del Anexo XXII. <p>p) Seguro:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Anexo XXIV D. debe aportarse el compromiso expreso de la persona licitadora propuesta adjudicataria de renovar anualmente la póliza de seguro durante toda la vigencia del contrato. |
| B29600244 - AUTOCARES J. DOMINGUEZ SL | 31 - LOTE MA031: Estepona | <p>b) Documentos acreditativos de la representación</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las personas que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otra presentarán poder de representación, debidamente bastateado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, por la Asesoría Jurídica de la Agencia Pública, o por los servicios jurídicos de cualquier Administración a nivel estatal, autonómico o local, que acredite la comprobación por parte de la Administración de que las facultades o poderes de una o varias personas físicas son suficientes para actuar en nombre y representación de una determinada persona jurídica en la realización de determinadas actuaciones . - La persona con poder bastante a efectos de representación deberá acreditar su identidad mediante el Documento Nacional de Identidad. <p>h) Impuesto sobre Actividades Económicas.</p> |

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|--------------|
| FIRMADO POR | MARIA CUTIÑO ZAMORA | 24/10/2022 13:41:48 | PÁGINA 12/27 |
| | GUILLERMO PEREZ CONEJO | 24/10/2022 13:15:52 | |
| VERIFICACIÓN | tFc2eF3Q3DEZTELETM8593P8MKS4NX | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |





| | | |
|--|---|--|
| | | <ul style="list-style-type: none"> - Si la persona licitadora se hubiera dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el ejercicio corriente, deberá presentar justificante de estar dada de alta en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, del citado impuesto. En caso de que se hubiera dado de alta en otro ejercicio, deberá presentar el justificante de pago del último recibo. - En caso de estar exenta de este impuesto presentarán declaración justificativa al respecto <p>k) Garantía definitiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Garantía Definitiva: Debe justificar la constitución de dicha garantía definitiva y de su depósito mediante el resguardo acreditativo de dicha constitución en cualquiera de las Cajas Provinciales de Depósitos de la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía. |
| <p>UTE AUTOCARES LARA SL LARA Y LOPEZ AUTOBUSES SL TRANSANDALUCIA SL</p> | <p>32 - LOTE MA032: Estepona - San Pedro de Alcántara</p> | <p>1) AUTOCARES LARA SL</p> <p><u>Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en el Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Las personas licitadoras deban presentar en todo caso una declaración expresa responsable, emitida por la persona licitadora o por sus representantes con facultades que figuren en el registro, relativa a la no alteración de los datos que constan en el mismo. <p>b. Documentos acreditativos de la representación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bastanteo del poder de representación: en el documento entregado no se llega a ver el contenido. <p>c. Documentos que acreditan la solvencia económica y financiera y técnica o profesional.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La presentación del certificado de clasificación administrativa, debe ir acompañado de una declaración sobre su vigencia y de las circunstancias que sirvieron de base para la obtención de la misma, acreditará la solvencia económica y financiera. <p>2) LARA Y LOPEZ AUTOBUSES SL</p> <p><u>Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en el Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Las personas licitadoras deban presentar en todo caso una declaración expresa responsable, emitida por la persona licitadora o por sus representantes con facultades que figuren en el registro, relativa a la no alteración de los datos que constan en el mismo. <p>b. Documentos acreditativos de la representación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bastanteo del poder de representación. <p>3) TRANSANDALUCIA SL</p> <p>c. Documentos que acreditan la solvencia económica y financiera y técnica o profesional.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La presentación del certificado de clasificación administrativa, debe ir acompañado de una declaración sobre su vigencia y de las circunstancias que sirvieron de base para la obtención de la misma, acreditará la solvencia económica y financiera. |

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---------------------|---|
| FIRMADO POR | MARIA CUTIÑO ZAMORA | 24/10/2022 13:41:48 | PÁGINA 13/27 |
| VERIFICACIÓN | tFc2eF3Q3DEZTELETM8593P8MKS4NX | 24/10/2022 13:15:52 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma |





UNIÓN EUROPEA



Consejería de Desarrollo Educativo y
Formación Profesional
Agencia Pública Andaluza de Educación



| | | |
|---|---|--|
| B29257227 - TRANSANDALUCIA SL | 33 - LOTE MA033: Estepona: Cancelada | c. Documentos que acreditan la solvencia económica y financiera y técnica o profesional. - La presentación del certificado de clasificación administrativa, debe ir acompañado de una declaración sobre su vigencia y de las circunstancias que sirvieron de base para la obtención de la misma, acreditará la solvencia económica y financiera. |
| UTE Autocares Mateos S.L. M. MATEOS BUS SL | 38 - LOTE MA038: Málaga (CEEE Santa Rosa de Lima) | o) Documentación para la prestación del servicio. - ANEXO XXIV-C: el número de vehículos y plazas presentado por las empresas componentes de la UTE (3 v) es insuficiente para realizar el servicio (mín. 4 v según PCAP). |
| B92989201 - M. MATEOS BUS SL | 39 - LOTE MA039: Málaga (CEEE Santa Rosa de Lima) | i. Personas trabajadoras con discapacidad. - Anexo XVI j. Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres. - Anexo XVII k. Garantía definitiva. - Garantía Definitiva: justificación del depósito mediante el resguardo acreditativo de dicha constitución en cualquiera de las Cajas Provinciales de Depósitos de la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía. |
| UTE Autocares Mateos S.L. AUTOCARES CARMONA | 41 - LOTE MA041: Málaga | b.) Documentos acreditativos de la representación - La persona con poder bastante a efectos de representación deberá acreditar su identidad mediante el Documento Nacional de Identidad. |
| UTE LEIVA BUS SL Autocares Mateos S.L. AUTOCARES GOMEZ CARMONA SL | 42 - LOTE MA042: Málaga EE | o) Documentación para la prestación del servicio. - ANEXO XXIV-C: el número de vehículos y plazas presentado por las empresas componentes de la UTE (2 v) es insuficiente para realizar el servicio (mín. 12 v según PCAP). |
| B92004050 - OREJUELA SL | 43 - LOTE MA043: Málaga EE | c) Documentos que acreditan la solvencia económica y financiera y técnica o profesional. - Declaración responsable sobre la vigencia y de las circunstancias que sirvieron de base para la obtención de la clasificación. o) Documentación para la prestación del servicio: - Anexo XXIV C. El vehículo 8245HPY no se refleja en la Tarjeta de Transporte. |
| B79072823 - AVANZA MOVILIDAD INTEGRAL SL | 44 - LOTE MA044: Málaga | c) Documentos que acreditan la solvencia económica y financiera y técnica o profesional. - Declaración responsable sobre la vigencia y de las circunstancias que sirvieron de base para la obtención de la clasificación. |
| B29669371 - AUTOCARES VAZQUEZ OLMEDO SL | 45 - LOTE MA045: Málaga | ñ. Declaración de ausencia de conflicto de intereses (DACI) - ANEXO XXII: declaración de de ausencia de conflicto de intereses - daci |
| B08095390 - AUTOCARES JULIA SL | 51 - LOTE MA051: Málaga (Intelhorce) | b. Documentos acreditativos de la representación. - la persona con poder bastante a efectos de representación deberá acreditar su identidad mediante el - Documento Nacional de Identidad |

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|--------------|
| FIRMADO POR | MARIA CUTIÑO ZAMORA | 24/10/2022 13:41:48 | PÁGINA 14/27 |
| | GUILLERMO PEREZ CONEJO | 24/10/2022 13:15:52 | |
| VERIFICACIÓN | tFc2eF3Q3DEZTELETM8593P8MKS4NX | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |





| | | |
|--|--|--|
| | | o, en su caso, el documento que haga sus veces f. Obligaciones Tributarias. - Certificación positiva, expedida por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía h. Impuesto sobre Actividades Económicas - Declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto j. Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres. |
| B29257227 - TRANSANDALUCIA SL | 53 - LOTE MA053: Manilva - San Luis de Sabinillas | c. Documentos que acreditan la solvencia económica y financiera y técnica o profesional. - La presentación del certificado de clasificación administrativa, debe ir acompañado de una declaración sobre su vigencia y de las circunstancias que sirvieron de base para la obtención de la misma, acreditará la solvencia económica y financiera. |
| B29257227 - TRANSANDALUCIA SL | 54 - LOTE MA054: Marbella | c. Documentos que acreditan la solvencia económica y financiera y técnica o profesional. - La presentación del certificado de clasificación administrativa, debe ir acompañado de una declaración sobre su vigencia y de las circunstancias que sirvieron de base para la obtención de la misma, acreditará la solvencia económica y financiera. |
| B79072823 - AVANZA MOVILIDAD INTEGRAL SL | 55 - LOTE MA055: Marbella | c) Documentos que acreditan la solvencia económica y financiera y técnica o profesional. - Declaración responsable sobre la vigencia y de las circunstancias que sirvieron de base para la obtención de la clasificación. |
| UTE TRANSANDALUCIA SL FORTUNA BUSINESS CLASS SL | 56 - LOTE MA056: Marbella | 1) TRANSANDALUCIA SL a. Documentos acreditativos de la personalidad y capacidad de la persona licitadora. - ANEXO XIV: declaración de no estar incurso en incompatibilidad para contratar. c. Documentos que acreditan la solvencia económica y financiera y técnica o profesional. - La presentación del certificado de clasificación administrativa, debe ir acompañado de una declaración sobre su vigencia y de las circunstancias que sirvieron de base para la obtención de la misma, acreditará la solvencia económica y financiera. i. Personas trabajadoras con discapacidad. - Anexo XVI j. Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres. (SI PROCEDE) l. Declaración responsable de protección de menores. - Anexo XVIII n. Declaración de ubicación de servidores y servicios asociados - Anexo XIX |

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|--------------|
| FIRMADO POR | MARIA CUTIÑO ZAMORA | 24/10/2022 13:41:48 | PÁGINA 15/27 |
| | GUILLERMO PEREZ CONEJO | 24/10/2022 13:15:52 | |
| VERIFICACIÓN | tFc2eF3Q3DEZTELETM8593P8MK54NX | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |





| | |
|--|---|
| | <p>ñ. Declaración de ausencia de conflicto de intereses (DACI)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Anexo XXII <p>o. Documentación para la prestación del servicio</p> <ul style="list-style-type: none"> - ANEXO XXIV - A Declaración sobre otros contratos de transporte - ANEXO XXIV - B Declaración de compatibilidad con líneas regulares de transporte - ANEXO XXIV - C Declaración de cumplimiento de requisitos técnicos obligatorios de los medios utilizados para la ejecución del contrato - Anexo XXIV - D Compromiso de obtención de autorización de transporte regular de uso especial <p>p. Seguro.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Compromiso expreso de la persona licitadora propuesta adjudicataria de renovar anualmente la póliza de seguro <p>2) FORTUNA BUSINESS CLASS SL</p> <p>a. Documentos acreditativos de la personalidad y capacidad de la persona licitadora.</p> <ul style="list-style-type: none"> - ANEXO XIV: declaración de no estar incurso en incompatibilidad para contratar <p>c. Documentos que acreditan la solvencia económica y financiera y técnica o profesional.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acreditar la solvencia económica y financiera y técnica o profesional según el PCAP <p>h. Impuesto sobre Actividades Económicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Deberá presentar justificante de estar dada de alta en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, del citado impuesto - En caso de que se hubiera dado de alta en otro ejercicio, deberá presentar el justificante de pago del último recibo. <u>En caso de estar exenta</u> de este impuesto presentarán declaración justificativa al respecto. <p>En ambos supuestos, se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.</p> <p>i. Personas trabajadoras con discapacidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Anexo XVI <p>j. Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres. (SI PROCEDE)</p> <p>l. Declaración responsable de protección de menores.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Anexo XVIII <p>n. Declaración de ubicación de servidores y servicios asociados</p> <ul style="list-style-type: none"> - Anexo XIX <p>ñ. Declaración de ausencia de conflicto de intereses (DACI)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Anexo XXII <p>o. Documentación para la prestación del servicio</p> |
|--|---|

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|--------------|
| FIRMADO POR | MARIA CUTIÑO ZAMORA | 24/10/2022 13:41:48 | PÁGINA 16/27 |
| VERIFICACIÓN | tFc2eF3Q3DEZTELETM8593P8MKS4NX | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |





| | | |
|---------------------------------------|---|--|
| | | <ul style="list-style-type: none"> - ANEXO XXIV - A Declaración sobre otros contratos de transporte - ANEXO XXIV - B Declaración de compatibilidad con líneas regulares de transporte - ANEXO XXIV - C Declaración de cumplimiento de requisitos técnicos obligatorios de los medios utilizados para la ejecución del contrato - Anexo XXIV -D Compromiso de obtención de autorización de transporte regular de uso especial <p>p. Seguro.</p> <p>Compromiso expreso de la persona licitadora propuesta adjudicataria de renovar anualmente la póliza de seguro</p> |
| B29614716 - AUTOCARES RICARDO SL | 57 - LOTE MA057: San Pedro de Alcántara | <p>c) Documentos que acreditan la solvencia económica y financiera y técnica o profesional.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Solvencia Económica Deberá aportar solvencia Económica y Técnica suficiente para el lote al que se licita, bien por medio de la clasificación o conforme a los medios establecidos en 4.B y 4.C del Anexo I del PCAP. <p>h) Impuesto sobre Actividades Económicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si la persona licitadora se hubiera dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el ejercicio corriente, deberá presentar justificante de estar dada de alta en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, del citado impuesto. En caso de que se hubiera dado de alta en otro ejercicio, deberá presentar el justificante de pago del último recibo. En ambos supuestos, se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. En caso de estar exenta de este impuesto presentarán declaración justificativa al respecto. |
| B29658879 - LARA Y LOPEZ AUTOBUSES SL | 58 - LOTE MA058: Mijas | <p><u>Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en el Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Las personas licitadoras deban presentar en todo caso una declaración expresa responsable, emitida por la persona licitadora o por sus representantes con facultades que figuren en el registro, relativa a la no alteración de los datos que constan en el mismo. <p>a) Documentos acreditativos de la personalidad y capacidad de la persona licitadora.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La capacidad de obrar de las licitadoras o empresarias que fueren personas jurídicas se acreditará mediante la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro Público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate. <p>b) Documentos acreditativos de la representación</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las personas que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otra presentarán poder de representación, debidamente bastantado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, por la Asesoría Jurídica de la Agencia Pública, o por los servicios jurídicos de cualquier Administración a nivel estatal, autonómico o local, que acredite la comprobación por parte de la Administración de que las facultades o poderes de una o varias personas físicas son suficientes para actuar en nombre y representación de una determinada persona jurídica en la |

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|--------------|
| FIRMADO POR | MARIA CUTIÑO ZAMORA | 24/10/2022 13:41:48 | PÁGINA 17/27 |
| | GUILLERMO PEREZ CONEJO | 24/10/2022 13:15:52 | |
| VERIFICACIÓN | tFc2eF3Q3DEZTELETM8593P8MKS4NX | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |





| | | |
|---|-------------------------------|---|
| | | <p>realización de determinadas actuaciones .</p> <p>o) Documentación para la prestación del servicio.</p> <ul style="list-style-type: none"> - ANEXO XXIV-C. El vehículo con matrícula 1798DFK no está en certificado de habilitación |
| <p>UTE AUTOBUSES PACO PEPE SL TRANSPORTES DISCRECIONALES MALAGA SL LARA Y LOPEZ AUTOBUSES SL AUTOCARES SIERRA DE LAS NIEVES, SL</p> | <p>59 - LOTE MA059: Mijas</p> | <p>1) UTE</p> <p>k) Garantía definitiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Garantía Definitiva: Al haberse optado por aplicar el importe de la garantía provisional a la definitiva, es necesario que se solicite a la Caja de Depósitos de la Junta de Andalucía de la provincia donde la hubieran depositado, que le subsanen los modelos 801 y 804 para que se indique en ambos que se trata de una garantía complementaria (casilla 37 de los modelos 801-804) y el número de documento al que complementa (casilla 38 de los modelos 801-804) y en la Descripción de la Obligación garantizada debe indicar que se trata de la garantía complementaria de dicha garantía, indicando su número (Casilla 35 de los modelos 801-804). - Asimismo debe solicitarse a la Caja de Depósitos que la garantía provisional se convierta en definitiva. <p>2) B29658879 - LARA Y LOPEZ AUTOBUSES SL:</p> <p><u>Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en el Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Las personas licitadoras deben presentar en todo caso una declaración expresa responsable, emitida por la persona licitadora o por sus representantes con facultades que figuren en el registro, relativa a la no alteración de los datos que constan en el mismo. <p>b) Documentos acreditativos de la personalidad y capacidad de la persona licitadora.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La capacidad de obrar de las licitadoras o empresarias que fueren personas jurídicas se acreditará mediante la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro Público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate. <p>b) Documentos acreditativos de la representación</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las personas que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otra presentarán poder de representación, debidamente bastateado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, por la Asesoría Jurídica de la Agencia Pública, o por los servicios jurídicos de cualquier Administración a nivel estatal, autonómico o local, que acredite la comprobación por parte de la Administración de que las facultades o poderes de una o varias personas físicas son suficientes para actuar en nombre y representación de una determinada persona jurídica en la realización de determinadas actuaciones . <p>o) Documentación para la prestación del servicio.</p> <ul style="list-style-type: none"> - ANEXO XXIV-C. <p>3) AUTOCARES SIERRA DE LAS NIEVES, SL</p> |

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---------------------|---|
| FIRMADO POR | MARIA CUTIÑO ZAMORA | 24/10/2022 13:41:48 | PÁGINA 18/27 |
| VERIFICACIÓN | tFc2eF3Q3DEZTELETM8593P8MKS4NX | 24/10/2022 13:15:52 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma |





| | | |
|---|-------------------------------|--|
| | | <p>o) Documentación para la prestación del servicio.</p> <ul style="list-style-type: none"> - ANEXO XXIV-C. |
| <p>UTE AUTOBUSES PACO PEPE SL TRANSPORTES DISCRECIONALES MALAGA SL LARA Y LOPEZ AUTOBUSES SL AUTOCARES SIERRA DE LAS NIEVES, SL</p> | <p>60 - LOTE MA060: Mijas</p> | <p>1) UTE</p> <p>k) Garantía definitiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Garantía Definitiva: Al haberse optado por aplicar el importe de la garantía provisional a la definitiva, es necesario que se solicite a la Caja de Depósitos de la Junta de Andalucía de la provincia donde la hubieran depositado, que le subsanen los modelos 801 y 804 para que se indique en ambos que se trata de una garantía complementaria (casilla 37 de los modelos 801-804) y el número de documento al que complementa (casilla 38 de los modelos 801-804) y en la Descripción de la Obligación garantizada debe indicar que se trata de la garantía complementaria de dicha garantía, indicando su número (Casilla 35 de los modelos 801-804). - Asimismo debe solicitarse a la Caja de Depósitos que la garantía provisional se convierta en definitiva. <p>2) B29658879 - LARA Y LOPEZ AUTOBUSES SL:</p> <p><u>Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en el Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Las personas licitadoras deban presentar en todo caso una declaración expresa responsable, emitida por la persona licitadora o por sus representantes con facultades que figuren en el registro, relativa a la no alteración de los datos que constan en el mismo. <p>c) Documentos acreditativos de la personalidad y capacidad de la persona licitadora.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La capacidad de obrar de las licitadoras o empresarias que fueren personas jurídicas se acreditará mediante la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro Público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate. <p>b) Documentos acreditativos de la representación</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las personas que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otra presentarán poder de representación, debidamente bastantado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, por la Asesoría Jurídica de la Agencia Pública, o por los servicios jurídicos de cualquier Administración a nivel estatal, autonómico o local, que acredite la comprobación por parte de la Administración de que las facultades o poderes de una o varias personas físicas son suficientes para actuar en nombre y representación de una determinada persona jurídica en la realización de determinadas actuaciones. <p>o) Documentación para la prestación del servicio.</p> <ul style="list-style-type: none"> - ANEXO XXIV-C. <p>3) AUTOCARES SIERRA DE LAS NIEVES, SL</p> <p>o) Documentación para la prestación del servicio.</p> |

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---------------------|---|
| FIRMADO POR | MARIA CUTIÑO ZAMORA | 24/10/2022 13:41:48 | PÁGINA 19/27 |
| VERIFICACIÓN | tFc2eF3Q3DEZTELETM8593P8MKS4NX | 24/10/2022 13:15:52 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma |





| | | |
|---|-------------------------------|---|
| | | - ANEXO XXIV-C. |
| <p>UTE AUTOBUSES PACO PEPE SL TRANSPORTES DISCRECIONALES MALAGA SL LARA Y LOPEZ AUTOBUSES SL AUTOCARES SIERRA DE LAS NIEVES, SL</p> | <p>61 - LOTE MA061: Mijas</p> | <p>1) UTE</p> <p>k) Garantía definitiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Garantía Definitiva: Al haberse optado por aplicar el importe de la garantía provisional a la definitiva, es necesario que se solicite a la Caja de Depósitos de la Junta de Andalucía de la provincia donde la hubieran depositado, que le subsanen los modelos 801 y 804 para que se indique en ambos que se trata de una garantía complementaria (casilla 37 de los modelos 801-804) y el número de documento al que complementa (casilla 38 de los modelos 801-804) y en la Descripción de la Obligación garantizada debe indicar que se trata de la garantía complementaria de dicha garantía, indicando su número (Casilla 35 de los modelos 801-804). - Asimismo debe solicitarse a la Caja de Depósitos que la garantía provisional se convierta en definitiva. <p>2) B29658879 - LARA Y LOPEZ AUTOBUSES SL:</p> <p><u>Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en el Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Las personas licitadoras deban presentar en todo caso una declaración expresa responsable, emitida por la persona licitadora o por sus representantes con facultades que figuren en el registro, relativa a la no alteración de los datos que constan en el mismo. <p>d) Documentos acreditativos de la personalidad y capacidad de la persona licitadora.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La capacidad de obrar de las licitadoras o empresarias que fueren personas jurídicas se acreditará mediante la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro Público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate. <p>b) Documentos acreditativos de la representación</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las personas que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otra presentarán poder de representación, debidamente bastantado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, por la Asesoría Jurídica de la Agencia Pública, o por los servicios jurídicos de cualquier Administración a nivel estatal, autonómico o local, que acredite la comprobación por parte de la Administración de que las facultades o poderes de una o varias personas físicas son suficientes para actuar en nombre y representación de una determinada persona jurídica en la realización de determinadas actuaciones . <p>o) Documentación para la prestación del servicio.</p> <ul style="list-style-type: none"> - ANEXO XXIV-C. <p>3) AUTOCARES SIERRA DE LAS NIEVES, SL</p> <p>o) Documentación para la prestación del servicio.</p> <ul style="list-style-type: none"> - ANEXO XXIV-C. |

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---------------------|---|
| FIRMADO POR | MARIA CUTIÑO ZAMORA | 24/10/2022 13:41:48 | PÁGINA 20/27 |
| VERIFICACIÓN | tFc2eF3Q3DEZTELETM8593P8MKS4NX | 24/10/2022 13:15:52 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma |






| | | |
|--|---|--|
| <p>UTE LEIVA BUS SL AUTOCARES VALLE-NIZA SL AXARQUIA BUS SL TURISMO GARCIA SL AUTOCARES AGUILERA SL DAGA PORTILLO HNOS SL ANTONIO MARTIN CRIADO SL AUTOCARES LAMELA SL</p> | <p>64 - LOTE MA064: Macharaviaya - Benagalbón - Rincón de la Victoria</p> | <p>1) AUTOCARES VALLE-NIZA SL</p> <p>b. Documentos acreditativos de la representación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Poder de representación, debidamente bastanteadado - la persona con poder bastante a efectos de representación deberá acreditar su identidad mediante el Documento Nacional de Identidad o, en su caso, el documento que haga sus veces <p>2) AXARQUIA BUS SL</p> <p>b. Documentos acreditativos de la representación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Poder de representación, debidamente bastanteadado - la persona con poder bastante a efectos de representación deberá acreditar su identidad mediante el Documento Nacional de Identidad o, en su caso, el documento que haga sus veces <p>o. Documentación para la prestación del servicio</p> <ul style="list-style-type: none"> - ANEXO XXIV-C: el vehículo 8986FWC no está en el certificado de vehículos autorizados <p>3) TURISMO GARCIA SL</p> <p>b. Documentos acreditativos de la representación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bastanteo del Poder de representación. - la persona con poder bastante a efectos de representación deberá acreditar su identidad mediante el Documento Nacional de Identidad o, en su caso, el documento que haga sus veces <p>4) AUTOCARES AGUILERA SL</p> <p>b. Documentos acreditativos de la representación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Poder de representación, debidamente bastanteadado - la persona con poder bastante a efectos de representación deberá acreditar su identidad mediante el Documento Nacional de Identidad o, en su caso, el documento que haga sus veces <p>5) DAGA PORTILLO HNOS SL</p> <p>a. Documentos acreditativos de la personalidad y capacidad de la persona licitadora.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La capacidad de obrar de las licitadoras o empresarias que fueren personas jurídicas se acreditará mediante la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro Público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate. <p>b. Documentos acreditativos de la representación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Poder de representación, debidamente bastanteadado - la persona con poder bastante a efectos de representación deberá acreditar su identidad mediante el Documento Nacional de Identidad o, en su caso, el documento que haga sus veces <p>c. Documentos que acreditan la solvencia económica y financiera y técnica o profesional.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acreditar la solvencia económica y financiera y técnica o profesional |
|--|---|--|

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---------------------|---|
| FIRMADO POR | MARIA CUTIÑO ZAMORA | 24/10/2022 13:41:48 | PÁGINA 21/27 |
| VERIFICACIÓN | tFc2eF3Q3DEZTELETM8593P8MKS4NX | 24/10/2022 13:15:52 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma |





| | | |
|--|--|--|
| | | <p>según el PCAP</p> <p>h. Impuesto sobre Actividades Económicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En caso de que se hubiera dado de alta en otro ejercicio, deberá presentar el justificante de pago del último recibo. <u>En caso de estar exenta</u> de este impuesto presentarán declaración justificativa al respecto. <p>p. Seguro</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aportar el compromiso expreso de la persona licitadora propuesta adjudicataria de renovar anualmente la póliza de seguro durante toda la vigencia del contrato. <p>6) ANTONIO MARTIN CRIADO SL</p> <p>b. Documentos acreditativos de la representación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Poder de representación, debidamente bastanteadado - la persona con poder bastante a efectos de representación deberá acreditar su identidad mediante el Documento Nacional de Identidad o, en su caso, el documento que haga sus veces <p>h. Impuesto sobre Actividades Económicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En caso de que se hubiera dado de alta en otro ejercicio, deberá presentar el justificante de pago del último recibo. <u>En caso de estar exenta</u> de este impuesto presentarán declaración justificativa al respecto. <p>p. Seguro</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aportar el compromiso expreso de la persona licitadora propuesta adjudicataria de renovar anualmente la póliza de seguro durante toda la vigencia del contrato. <p>7) AUTOCARES LAMELA SL</p> <p>a. Documentos acreditativos de la personalidad y capacidad de la persona licitadora.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 3. Cuando sea exigible para la realización de la actividad o prestación que constituya el objeto del contrato una determinada habilitación empresarial, se acompañará copia electrónica, sea auténtica o no, del certificado que acredite las condiciones de aptitud profesional en los términos indicados en el Anexo I- apartado 4. <p>b. Documentos acreditativos de la representación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bastanteo del Poder de representación. - la persona con poder bastante a efectos de representación deberá acreditar su identidad mediante el Documento Nacional de Identidad o, en su caso, el documento que haga sus veces <p>c. Documentos que acreditan la solvencia económica y financiera y técnica o profesional.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acreditar la solvencia económica y financiera y técnica o profesional según el PCAP <p>p. Seguro</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aportar el compromiso expreso de la persona licitadora propuesta adjudicataria de renovar anualmente la póliza de seguro durante toda la vigencia del contrato. |
|--|--|--|

| | | | |
|--|--------------------------------|---|--------------|
| FIRMADO POR | MARIA CUTIÑO ZAMORA | 24/10/2022 13:41:48 | PÁGINA 22/27 |
| | GUILLERMO PEREZ CONEJO | 24/10/2022 13:15:52 | |
| VERIFICACIÓN | tFc2eF3Q3DEZTELETM8593P8MKS4NX | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |
|  | | | |



| | | |
|--|---|--|
| <p>UTE LEIVA BUS SL AUTOCARES VALLE-NIZA SL AXARQUIA BUS SL TURISMO GARCIA SL AUTOCARES AGUILERA SL DAGA PORTILLO HNOS SL ANTONIO MARTIN CRIADO SL AUTOCARES LAMELA SL</p> | <p>65 - LOTE MA065: La Cala del Moral - Rincón de la Victoria</p> | <p>1) AUTOCARES VALLE-NIZA SL</p> <p>b. Documentos acreditativos de la representación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Poder de representación, debidamente bastanteadado - la persona con poder bastante a efectos de representación deberá acreditar su identidad mediante el Documento Nacional de Identidad o, en su caso, el documento que haga sus veces <p>o. Documentación para la prestación del servicio</p> <ul style="list-style-type: none"> - ANEXO XXIV-C: El vehículo 0895JBH no está en el certificado de vehículos autorizados <p>2) AXARQUIA BUS SL</p> <p>b. Documentos acreditativos de la representación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Poder de representación, debidamente bastanteadado - la persona con poder bastante a efectos de representación deberá acreditar su identidad mediante el Documento Nacional de Identidad o, en su caso, el documento que haga sus veces <p>3) TURISMO GARCIA SL</p> <p>b. Documentos acreditativos de la representación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bastanteadado del Poder de representación. - la persona con poder bastante a efectos de representación deberá acreditar su identidad mediante el Documento Nacional de Identidad o, en su caso, el documento que haga sus veces <p>4) AUTOCARES AGUILERA SL</p> <p>b. Documentos acreditativos de la representación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Poder de representación, debidamente bastanteadado - la persona con poder bastante a efectos de representación deberá acreditar su identidad mediante el Documento Nacional de Identidad o, en su caso, el documento que haga sus veces <p>5) DAGA PORTILLO HNOS SL</p> <p>a. Documentos acreditativos de la personalidad y capacidad de la persona licitadora.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La capacidad de obrar de las licitadoras o empresarias que fueren personas jurídicas se acreditará mediante la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro Público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate. <p>b. Documentos acreditativos de la representación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Poder de representación, debidamente bastanteadado - la persona con poder bastante a efectos de representación deberá acreditar su identidad mediante el Documento Nacional de Identidad o, en su caso, el documento que haga sus veces <p>c. Documentos que acreditan la solvencia económica y financiera y técnica o profesional.</p> |
|--|---|--|

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---------------------|---|
| FIRMADO POR | MARIA CUTIÑO ZAMORA | 24/10/2022 13:41:48 | PÁGINA 23/27 |
| VERIFICACIÓN | tFc2eF3Q3DEZTELETM8593P8MKS4NX | 24/10/2022 13:15:52 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma |





| | | |
|--|--|---|
| | | <ul style="list-style-type: none"> - Acreditar la solvencia económica y financiera y técnica o profesional según el PCAP <p>h. Impuesto sobre Actividades Económicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En caso de que se hubiera dado de alta en otro ejercicio, deberá presentar el justificante de pago del último recibo. <u>En caso de estar exenta</u> de este impuesto presentarán declaración justificativa al respecto. <p>p. Seguro</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aportar el compromiso expreso de la persona licitadora propuesta adjudicataria de renovar anualmente la póliza de seguro durante toda la vigencia del contrato. <p>6) ANTONIO MARTIN CRIADO SL</p> <p>b. Documentos acreditativos de la representación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Poder de representación, debidamente bastanteado - la persona con poder bastante a efectos de representación deberá acreditar su identidad mediante el Documento Nacional de Identidad o, en su caso, el documento que haga sus veces <p>h. Impuesto sobre Actividades Económicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En caso de que se hubiera dado de alta en otro ejercicio, deberá presentar el justificante de pago del último recibo. <u>En caso de estar exenta</u> de este impuesto presentarán declaración justificativa al respecto. <p>p. Seguro</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aportar el compromiso expreso de la persona licitadora propuesta adjudicataria de renovar anualmente la póliza de seguro durante toda la vigencia del contrato. <p>7) AUTOCARES LAMELA SL</p> <p>a. Documentos acreditativos de la personalidad y capacidad de la persona licitadora.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 3. Cuando sea exigible para la realización de la actividad o prestación que constituya el objeto del contrato una determinada habilitación empresarial, se acompañará copia electrónica, sea auténtica o no, del certificado que acredite las condiciones de aptitud profesional en los términos indicados en el Anexo I- apartado 4. <p>b. Documentos acreditativos de la representación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bastanteo del Poder de representación. - la persona con poder bastante a efectos de representación deberá acreditar su identidad mediante el Documento Nacional de Identidad o, en su caso, el documento que haga sus veces <p>c. Documentos que acreditan la solvencia económica y financiera y técnica o profesional.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acreditar la solvencia económica y financiera y técnica o profesional según el PCAP <p>o. Documentación para la prestación del servicio</p> <ul style="list-style-type: none"> - ANEXO XXIV-C: No aporta habilitación empresarial, no se puede comprobar la matrícula del vehículo |
|--|--|---|

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---------------------|---|
| FIRMADO POR | MARIA CUTIÑO ZAMORA | 24/10/2022 13:41:48 | PÁGINA 24/27 |
| VERIFICACIÓN | tFc2eF3Q3DEZTELETM8593P8MKS4NX | 24/10/2022 13:15:52 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma |





| | | |
|--|--|--|
| | | <p>p. Seguro</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aportar el compromiso expreso de la persona licitadora propuesta adjudicataria de renovar anualmente la póliza de seguro durante toda la vigencia del contrato. |
| A28265908 - GLOBALIA AUTOCARES S.A. | 67 - LOTE MA067 Torremolinos EE | <p>j. Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres: Las personas licitadoras deberán acreditar la elaboración y aplicación efectiva de un Plan de Igualdad en los casos y forma establecidos en el artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (en adelante, Ley Orgánica 3/2007) en su redacción dada por el Real Decreto ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para la garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación. <p>k. Garantía definitiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Garantía Definitiva: Debe justificar la constitución de dicha garantía definitiva y de su depósito mediante el resguardo acreditativo de dicha constitución en cualquiera de las Cajas Provinciales de Depósitos de la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía. <p>o) Documentación para la prestación del servicio:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ANEXO XXIV - A Declaración sobre otros contratos de transporte - ANEXO XXIV - B Declaración de compatibilidad con líneas regulares de transporte - ANEXO XXIV - C Declaración de cumplimiento de requisitos técnicos obligatorios de los medios utilizados para la ejecución del contrato - ANEXO XXIV D Compromiso de obtención de autorización de transporte regular de uso especial. |
| B92815216 - AUTOCARES RUIFLOR SL | 71 - LOTE: MA071 Villanueva de la Concepción | <p>c) Documentos que acreditan la solvencia económica y financiera y técnica o profesional.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Declaración responsable sobre la vigencia y de las circunstancias que sirvieron de base para la obtención de la clasificación. <p>i) Personas trabajadoras con discapacidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Debe aportar el Anexo XVI debidamente cumplimentado. <p>o) Documentación para la prestación del servicio:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Permisos de circulación: Junto con la declaración del Anexo XXIV-C deben aportarse los documentos que acreditan la veracidad, debe aportar los correspondientes PERMISOS DE CIRCULACIÓN. |
| B29050341 - HEREDEROS DE D. ANTONIO MATEO MAESE SL | 72 - LOTE MA072 Villanueva del Rosario | <p>k. Garantía definitiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Garantía Definitiva: justificación del depósito mediante el resguardo acreditativo de dicha constitución en cualquiera de las Cajas Provinciales de Depósitos de la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía. |
| B92814060 - TRANSPORTES DISCRECIONALES MALAGA SL | 73 - LOTE M073 Villanueva del Trabuco | <p>k) Garantía definitiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Garantía Definitiva: Debe justificar la constitución de dicha garantía definitiva y de su depósito mediante el resguardo acreditativo de dicha constitución en cualquiera de las Cajas Provinciales de Depósitos de la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de |

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|--------------|
| FIRMADO POR | MARIA CUTIÑO ZAMORA | 24/10/2022 13:41:48 | PÁGINA 25/27 |
| | GUILLERMO PEREZ CONEJO | 24/10/2022 13:15:52 | |
| VERIFICACIÓN | tFc2eF3Q3DEZTELETM8593P8MKS4NX | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |





| | | |
|--|--|--|
| | | Andalucía. o) Documentación para la prestación del servicio: - Permisos de circulación: El permiso del vehículo 2880 GLK está incompleto, debe adjuntarlo de nuevo. |
| UTE 74828974S PABLO CESAR OREJUELA (R: U67928309) AUTOMOVILES TORRES SL OREJUELA SL AUTOCARES RUIFLOR SL | 74 - LOTE MA074: ANTEQUERA ORD | o. Documentación para la prestación del servicio: - Anexo XXIV D Compromiso de obtención de autorización de transporte regular de uso especial. |
| B29393014 - PAREJA ORIENTAL COSTA SL | 75 - LOTE MA075: ARENAS - VÉLEZ-MÁLAGA ORD | k. Garantía definitiva. - Debe justificar la constitución de dicha garantía definitiva y de su depósito mediante el resguardo acreditativo de dicha constitución en cualquiera de las Cajas Provinciales de Depósitos de la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía. o. Documentación para la prestación del servicio: - Anexo XXIV D Compromiso de obtención de autorización de transporte regular de uso especial. ñ. Declaración de ausencia de conflicto de intereses (DACI): - Anexo XXII. |
| UTE LEIVA BUS SL Autocares Mateos S.L. AUTOCARES GOMEZ CARMONA SL | 78 - LOTE MA078: Málaga ORD | o) Documentación para la prestación del servicio. - ANEXO XXIV-C: el número de vehículos y plazas presentado por las empresas componentes de la UTE (2 v) es insuficiente para realizar el servicio (mín. 11 v según PCAP). |
| B92004050 - OREJUELA SL | 79 - LOTE MA079: Málaga ORD | c) Documentos que acreditan la solvencia económica y financiera y técnica o profesional. - Declaración responsable sobre la vigencia y de las circunstancias que sirvieron de base para la obtención de la clasificación. |
| UTE AUTOCARES VAZQUEZ OLMEDO SL AUTOCARES RIVERO, SL | 81 - LOTE MA081: CÁRTAMA | 1) AUTOCARES VAZQUEZ OLMEDO SL ñ. Declaración de ausencia de conflicto de intereses (DACI) - ANEXO XXII: declaración de de ausencia de conflicto de intereses – daci 2) AUTOCARES RIVERO, SL h. Impuesto sobre Actividades Económicas. En caso de que se hubiera dado de alta en otro ejercicio, deberá presentar el justificante de pago del último recibo. En caso de estar exenta de este impuesto presentarán declaración justificativa al respecto. ñ. Declaración de ausencia de conflicto de intereses (DACI) - ANEXO XXII: declaración de de ausencia de conflicto de intereses – DACI |

Las citadas incidencias son consideradas subsanables por la unidad técnica, concediendo a los licitadores un plazo de tres días naturales para que las corrija o subsane, presentando la documentación EXCLUSIVAMENTE, A TRAVÉS DEL SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA. Si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación, será excluida del procedimiento de adjudicación.

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|--------------|
| FIRMADO POR | MARIA CUTIÑO ZAMORA | 24/10/2022 13:41:48 | PÁGINA 26/27 |
| | GUILLERMO PEREZ CONEJO | 24/10/2022 13:15:52 | |
| VERIFICACIÓN | tFc2eF3Q3DEZTELETM8593P8MKS4NX | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |
| | | | |



Consejería de Desarrollo Educativo y
Formación Profesional
Agencia Pública Andaluza de Educación



A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.


Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 13:00 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

| | | | |
|--|--------------------------------|---|--------------|
| FIRMADO POR | MARIA CUTIÑO ZAMORA | 24/10/2022 13:41:48 | PÁGINA 27/27 |
| | GUILLERMO PEREZ CONEJO | 24/10/2022 13:15:52 | |
| VERIFICACIÓN | tFc2eF3Q3DEZTELETM8593P8MKS4NX | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |
|  | | | |